



# Revista Científica

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN | ISSN 2591-3204

Edición N°7

Jornada Interuniversitaria Binacional  
“Moneda y Crecimiento”

**CREAR**

CENTRO DE RESPUESTA Y  
ESTUDIOS AFINES A LA REGION



**Director de la Revista**  
*Juan Carlos Latrichano*

**Co-director**  
*Rubén Omar Kubar*

**Comité Editorial**  
*María de Monserrat Llairó*  
*Eduardo Crnko*  
*Andrés Di Pelino*  
*Carlos Gianella*

**Asesor Legal**  
*Juan Carlos Fernandez*

**Diseño Editorial y Producción**  
**Gráfica**  
*Mariano Tamburro*

**Corrector**  
*Gonzalo Mignorance*

**ISSN 2591-3204**  
Edición N° 7 - 1º cuatrimestre 2021

## Contenidos

PÁG. 4 — Editorial

CREAR Actualidad

PÁG. 5 — Jornada sobre Moneda y Crecimiento

PÁG. 7 — Investigación acerca de la velocidad de circulación del dinero

Notas de Autor

PÁG. 8 — El cambio climático y el sistema financiero  
Pablo Bortz

PÁG. 10 — Redes de flujo en la continuidad de las trayectorias educativas universitarias  
Liliana Capalbo, Mario Leonardo Fernández, Horacio Silva, Etel Monetti, Agustina Tagliabue

PÁG. 18 — Balance de Pagos, regulaciones pertinentes y modelos en pugna  
Ruben Omar Kubar, Gustavo Eidlin

## Carta del Director del CREAR

Juan Carlos Latrichano

En el mes de abril del corriente año se produjeron dos destacados eventos;

1. La presentación de la Base de Datos de la Universidad Nacional del Oeste.
2. Las Segundas Jornadas Interuniversitarias.

La Base de Datos contiene información económica y social. El esfuerzo para su elaboración consistió en la búsqueda de las variables y en generar proporciones entre ellas. Se la puede consultar en la página del CREAR y aspiramos a que la misma sea útil para toda la comunidad universitaria y su zona de influencia. Pensamos que será una herramienta necesaria para nuestros investigadores y para las empresas de la zona. También ambicionamos que sea empleada por otras altas casa de estudio.

En cuanto a las Segundas Jornadas Interuniversitarias las mismas trataron la temática de la Moneda y el Crecimiento. Se contó con la participación de diversas universidades del país y de la Universidad Regional de Río de Janeiro. Hubo amplio consenso acerca de lo planteado en el documento que se presenta como complemento de esta carta.

## Jornada sobre Moneda y Crecimiento

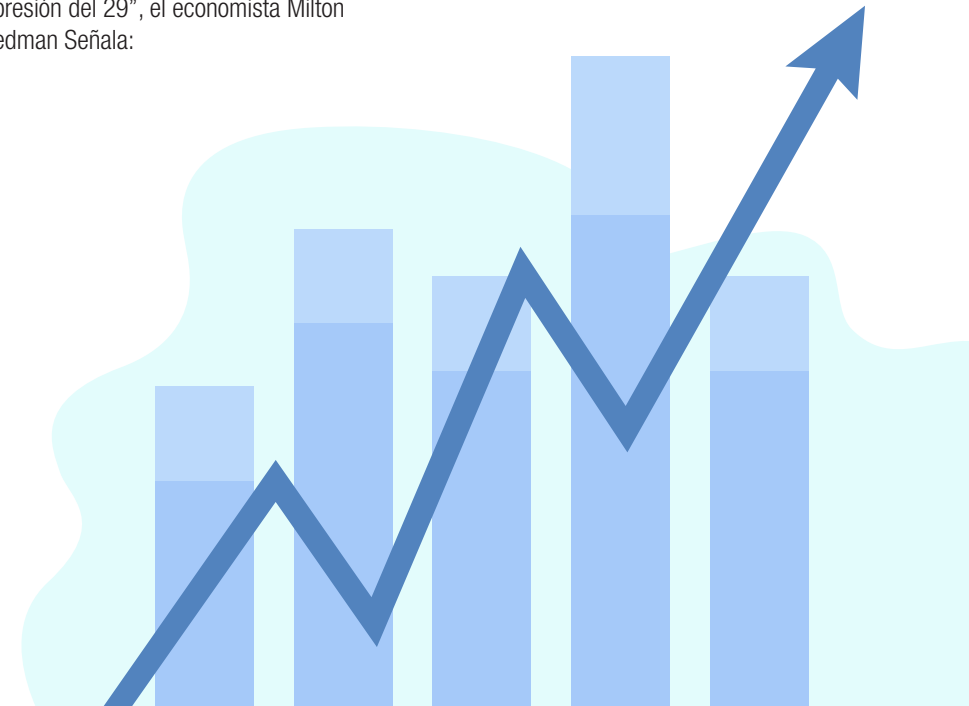
Juan Carlos Latrichano

### CONCLUSIONES FINALES

En un sector importante de la académica, se ha repetido como un mantra, que los procesos inflacionarios reconocen como causa única y universal a la emisión monetaria. Esta visión, que resulta de simple comprensión, trae implícita una falacia en su línea argumental, pues excluye la posibilidad de orígenes multicausales. Paradójicamente se suele omitir analizar el impacto negativo que puede producir la falta de emisión monetaria. A este respecto y en referencia a las consecuencias sufridas por la gran depresión del 29", el economista Milton Friedman Señala:

"Hallamos que la cantidad de dinero había disminuido en una tercera parte en Estados Unidos entre 1929 y 1933 y que esta disminución se habría podido evitar en todo momento con políticas que estaban bien al alcance del banco central. Llegamos a la conclusión de que, si se hubiesen adoptado esas medidas y se hubiese evitado la disminución de la cantidad de dinero, la gran depresión por cierto habría sido más leve y casi sin duda mucho más corta". <sup>(1)</sup>

A su vez, el destacado economista John



Maynard Keynes, en sus desarrollos teóricos sobre la importancia de la moneda y su impacto sobre la actividad económica, destaca respecto a la inflación;

“En consecuencia, la inflación es injusta y la deflación inconveniente. Si dejamos aparte las inflaciones exageradas, como la de Alemania, parece que la deflación resulta la peor de las dos, y ello porque en un mundo empobrecido es peor provocar desempleo que decepcionar al rentista.” <sup>(2)</sup>

En contraposición a estas ideas, el economista de la escuela austriaca Ludwig Von Mises Von Mises, en referencia al posible incremento de la emisión monetaria expresa;

“La cuestión de fondo es que el gobierno no debería hallarse en posición de poder incrementar la cantidad de dinero en circulación ni la de los depósitos bancarios a la vista sin plena cobertura -es decir, 100%- por depósitos desembolsados por el público.” <sup>(3)</sup>

Queda abierto el debate. Pienso que hasta el presente el pensamiento de Keynes y Friedman fue extremadamente útil para enfrentar las crisis de 2008 y la de 2020. Desde luego lo es también a la hora de evitar

que el crecimiento económico se aborte por falta de emisión monetaria.

Por último, cabe consignar que de manera unánime y luego de un fructífero intercambio de opiniones, fue aprobada por los profesores de las distintas universidades presentes el sucinto informe que presentamos.

### Referencias

(1) Friedman, Milton, “Moneda y desarrollo económico”. Editorial El Ateneo. Edición 1979.

(2) Keynes, John M.; “Breve tratado de la reforma monetaria”. Editorial Fondo de Cultura Económica. Edición 1992.

(3) Ludwig Von Mises “La teoría del dinero y del crédito”. 2ª Edición Unión editorial 2012

## Investigación acerca de la velocidad de circulación del dinero

El objetivo de esta investigación apunta a determinar la evolución de la velocidad de circulación del dinero en nuestro país, en el período 2015 /2020. El propósito es determinar las modificaciones que experimenta esta variable y la incidencia que la misma tiene en la evolución inflacionaria.

Al mismo tiempo se intentará determinar las causas que motorizan sus variaciones. Desde luego los cambios de la velocidad de circulación del dinero se relacionan con los cambios que se producen en la demanda de dinero por parte de las familias y empresas. Más allá de esto es razonable el siguiente interrogante:

### ¿Qué produce los cambios en la demanda de dinero?

En la versión tradicional se señala la desvalorización que experimenta la moneda en el proceso inflacionario. Ella hace que la demanda baje. El análisis alternativo sostiene que lo que se produce en realidad es un

aumento de la demanda de moneda extranjera. En este último caso la cadena de transmisión del problema sería del siguiente modo:

**a)** Se produce un déficit crónico del sector externo, en general esto se produce por atraso del tipo de cambio.

**b)** El déficit externo hace sospechar acerca de la posibilidad de suba del valor del dólar.

**c)** El público se desprende de los pesos y compra dólares.

**d)** Esto hace subir la velocidad de circulación del dinero.

**e)** La suba de la velocidad suele incidir en la aceleración inflacionaria.

Continuaremos avanzando en esta investigación.

**Juan Latrichano**  
**Director del Proyecto**



## El cambio climático y el sistema financiero

Pablo Bortz

Cuando se piensa en los sectores a ser afectados por el cambio climático, uno de los últimos en los que habitualmente se piensa es el sistema financiero. Sin embargo, el sistema financiero ocupa un rol central en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático. Las finanzas tienen el papel de facilitar y canalizar el crédito para los proyectos que orienten la economía hacia una trayectoria baja en carbono. Pero además están expuestos, directa e indirectamente, a los impactos del cambio climático. Y los bancos centrales ya tomaron nota.

**El cambio climático afecta de diversas maneras al sector financiero.** El impacto más directo y simple es por la destrucción de infraestructura bancaria por desastres ecológicos. Pero resulta mucho más relevante la exposición de su cartera crediticia, activos y pasivos. Los deudores de los bancos tienen sus propios riesgos, y eso influye sobre el riesgo de la cartera crediticia

de los bancos y otros prestamistas. Pero el tema no concluye ahí. Además de los mencionados riesgos físicos, existe también la exposición a los riesgos de transición. Estos se refieren a la exposición crediticia por cambios en las regulaciones, en las tecnologías, o en las preferencias de los consumidores.

Por ejemplo, para avanzar hacia una economía baja en carbono se requiere reducir las emisiones de dióxido de carbono por el uso de combustibles fósiles. Esto tendrá un impacto sobre las compañías petroleras y de carbón. Sus activos se verán depreciados, y sus flujos de ingresos reducidos, por lo que su capacidad crediticia se verá afectada. Impactos similares se pueden observar en otros sectores de la cadena como la petroquímica, o la industria metalúrgica. De igual modo, producciones industriales y agropecuarias contaminantes, el sector de transporte aéreo y marítimo se

verán afectados. La imposición de un impuesto al carbono, una medida con creciente impulso en los círculos de política, deteriorará la rentabilidad e impactará sobre los consumidores, reduciendo ingresos.

Por tal motivo, los bancos centrales se han puesto la tarea de investigar, medir y regular la exposición del sistema financiero, y del sector bancario en particular, al cambio climático. De esas tareas, a mi juicio la primordial se refiere a la medición de la exposición. Esta es una tarea hercúlea, por la propia naturaleza del objeto a medir. Las experiencias climáticas previas y datos recolectados hasta la actualidad pueden no ser de mucha utilidad, ya que el cambio climático implica efectos con mucha incertidumbre, probablemente no lineales, agravándose a partir de umbrales inciertos, y difíciles de cuantificar.

Aún salvando esas dificultades, la adopción de una taxonomía de actividades “riesgosas” o “expuestas” al cambio climático implica un ejercicio de economía política complejo. Hay sectores que se verán afectados (y otros, beneficiados) directamente por los criterios de taxonomía adoptados, por lo que es de esperar (y así ya ocurre) que desplieguen esfuerzos, lobby y presiones para inclinar el campo a su favor.

Una vez determinados esos riesgos, los bancos centrales pueden adoptar distintas medidas. La primera es forzar a las entidades a que reconozcan e informen los riesgos. Esto involucra, lógicamente, a los propios deudores bancarios. Para esto se requiere procedimientos estandarizados de medición, y reportes transparentes. Otra medida puede ser directamente penalizar los créditos a actividades riesgosas. Esto haría

cesar el flujo de financiamiento a esos sectores. Es muy probable también que inversores no-bancarios se desprendan de sus activos emitidos por esos sectores. En definitiva, enfrentarían severas dificultades financieras. Si esas medidas son implementadas de manera abrupta, las fluctuaciones serán muy agudas y con efectos amplificadores.

Estas amplificaciones pueden estar determinadas por la propia estructura de los mercados financieros, particularmente su uso intensivo de colaterales o garantías para los préstamos e inversiones. Los activos considerados “brown” o “marrones” (“sucios”) dejarían de desempeñar eficazmente el papel de “activos seguros”, brindando un motivo adicional para la liquidación forzada de los mismos. Si los bancos centrales rechazan aceptarlos como garantías para sus propias operaciones, esas ventas se acelerarán.

Debe quedar en claro que el paradigma de “no hacer nada” no es una opción para los bancos centrales. Escudándose detrás del mantra de “no distorsionar los mercados”, hay posturas que defienden una política “neutral” de los bancos centrales para con el sistema financiero. Ese status quo, sin embargo, es el que ha permitido el financiamiento de actividades ambientalmente nocivas. Los esfuerzos globales deben ser acompañados y facilitados por una política financiera global que incorpore e imponga los criterios ambientales a la hora de regular el sistema financiero. De otro modo, se convertirá en un obstáculo insalvable para las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

## Redes de flujo en la continuidad de las trayectorias educativas universitarias<sup>1</sup>

Liliana Capalbo<sup>2</sup>, Mario Leonardo Fernández<sup>3</sup>, Horacio Silva<sup>4</sup>,  
Etel Monetti<sup>5</sup>, Agustina Tagliabue<sup>6</sup>

### RESUMEN

Las universidades públicas constituyen la identidad de una década de políticas universitarias que se han caracterizado por conformar el campo de la educación superior desde diferentes ámbitos del Estado. Por tal motivo, el objetivo central del presente artículo académico consiste en analizar los flujos de redes que delimitan la temporalidad de las trayectorias educativas universitarias atravesadas por las personas como procesos complejos de nuevos escenarios virtuales. Nunca huelgan las palabras si de repensar la educación se trata. Como otros fenómenos a lo largo de la historia, la virtualidad torna imperativo el análisis de la situación. A diferencia de otras circunstancias, la casuística debe darse en el mientras, en el durante, en un gerundio que nos compromete mientras los hechos están ocurriendo, pasando y sucediendo.

El 11 de marzo de 2020 la organización mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de coronavirus COVID-19 se había convertido en una pandemia global (Cucinotta & Vanelli, 2020).

Desde ese momento el mundo y las sociedades en cada país, han vivido una de las situaciones más críticas en la historia de la humanidad. Las condiciones de confinamiento forzoso, distanciamiento social y paralización de actividades, en prácticamente todas las naciones, han afectado severamente la vida cotidiana y las acciones de mujeres y hombres en todo el planeta.

La educación superior, por supuesto, no ha sido una excepción, asumiendo formas particulares por las características específicas de las actividades docentes, de investigación y de extensión.

Hacia un tiempo ya que la educación a distancia era una de las opciones para formarse, sin embargo, a partir del ASPO, paso a ser la única opción, dando lugar a la visibilización de numerosas desigualdades e inequidades en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Esta visibilización representó

grandes desafíos para la Educación Superior: acceso a la tecnología de alumnos y docentes, prácticas de enseñanza, utilización de la tecnología como herramienta, conectividad, evaluación etc.

Durante 2020 se asumieron obligaciones y responsabilidades que permitieron ir resolviendo en el hacer mismo lo que irrumpía como necesidad, que sin extensos tiempos de análisis debimos descubrir en el hacer la forma de dar lugar al proceso de enseñanza aprendizaje.

Este 2021 nos interpela. La pandemia continúa y debemos capitalizar lo realizado en 2020. Como certeza: hubo enseñanza, hubo aprendizaje. ¿La forma en la que se dio el proceso de enseñanza aprendizaje fue la más oportuna? ¿Fue la que pudimos llevar adelante? ¿Qué aspectos debemos profundizar para dar mayor calidad al proceso de enseñanza aprendizaje? ¿Qué necesitamos fortalecer los docentes?

Estas y tantas otras preguntas son a las que debemos dar lugar para transitar con mayor solidez el acompañamiento de las y los estudiantes en educación superior.

Al respecto, la **UNESCO** ha señalado que:

*... El mundo no estaba preparado para una disrupción educativa a semejante escala, en las que las universidades cerraron sus puertas, apresurándose a desplegar soluciones de educación a distancia para asegurar la continuidad pedagógica.*

*Al inicio del 2021, las instituciones de educación superior (IES), aun encaran dos momentos diferenciados, pero con características comunes. Por un lado, se intenta dar continuidad y concluir los procesos académicos abiertos.*

*Por otro, se busca diseñar, organizar y poner en práctica nuevas formas y procedimientos para practicar la docencia, la investigación y la extensión en la etapa que se ha denominado genéricamente “transición hacia la nueva normalidad”.*

Entre los interrogantes a los que nos hemos enfrentado en tiempos de no presencialidad, uno recurrente es cómo acompañar a los estudiantes. Y en esta pregunta, cargada de nobilísimas intenciones, ya se presenta una idea que, enlazando con Maggio (2013), trae un concepto a atender. No es lo mismo hablar de alumno libre que alumno a distancia. El estudiante que transita la modalidad a distancia, no sólo debe ser acompañado por el docente sino guiado, interpelado, expuesto a situaciones, problemáticas, propuestas que le permitan aprender mejor, dudar y construir nuevos conocimientos.

Queda en evidencia, entonces, que el rol del profesor a distancia es mucho más que el de compilador de material y evaluador. El desafío es que el docente corpóreo se haga presente de todas las formas posibles, valiéndose de la tecnología y, aunque suene como un contrasentido, también superándola como obstáculo.

**Todo en una nube, un lugar virtual, donde las redes desempeñan un papel protagonista.** Hoy parte de nuestras interacciones sociales son reemplazadas y entregadas a plataformas virtuales que sabemos muy poco de los efectos que producen. Los recursos tecnológicos pueden ser muy sofisticados y debemos hacer uso de ellos tanto como se pueda, pero sin perder de vista que en una relación mediada, si no hay reflexión permanente, el elemento tecnológico puede debilitar las relaciones interpersonales.

El conglomerado de megaempresas conformadas por Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft ejerce un poder en el marco de una guerra global por la información. La oligopolización de los flujos de datos y atención de los usuarios venía en ascenso, la pandemia lo acrecentó. La identificación con la innovación, el futuro y el progreso les permite crecer al amparo de un mercado desregulado y una ausencia de marco legales. El principal factor de ganancias de estas plataformas se vincula con el tratamiento de los datos, tanto directos como indirectos.

Comprendiendo dichos escenarios, surgen “relaciones complejas de interdependencia recíproca” (Jessop, 2002) produciendo nuevas formas híbridas expresadas en gobierno + gobernanza, burocracia + mercados llevando a cabo nuevas modalidades de metagobernanza e intervención:

- Reforma del terreno de la gobernanza
- Convergencia de formas y formas de relación
- Nuevo equilibrio entre posturas personales e impersonales

Como afirma Rose (2011)<sup>7</sup>, Internet es como un camaleón ya que puede ser texto, imagen, audio, video o todo a la vez.

**Internet es una red interactiva e inmersiva ya que uno puede sumergirse en el conocimiento tan profundo como desee.**

En principio la idea de masividad hace que ciertos lugares que antes correspondía a una persona física experta, ahora estén habitados por la tecnología. Incluso en prácticas como la explicación, corrección o calificación en las que antes un docente mediaba con su



conocimiento, sensibilidad y humanidad, ahora encontramos, como pretendido sustituto, un programa, fórmulas, logaritmos, plataformas que reproducen videos, corrigen cuestionarios automáticamente, etc.

Entonces, si internet, los dispositivos móviles, las computadoras son más veloces, más accesibles, más potentes, ¿por qué el problema sigue siendo el vínculo docente-alumno? Todos sabemos que crear un grupo de mensajería demanda un minuto, que hay decenas de posibilidades para establecer una videollamada, que hay conectividad disponible en casas, plazas, centros comerciales, instituciones, organismos ¿cuál es el impedimento para mantener vivo y productivo el vínculo docente-alumno?

No puede confundirse experticia con acumulación de información. Si el alumno sólo necesitara acceder al material de estudio ordenado, los docentes ya no serían necesarios en la Universidad. Alcanzaría con una carpeta digital de bibliografía. Sin embargo uno de los temas nodales para retomar la distinción de Maggio (2013) sobre alumno libre y a distancia, es el lugar que

ocupa el docente. Un docente que tiene infinidad de limitaciones de llegada si lo comparamos con la web, pero que puede indagar sutilmente conocimientos previos, reconocer miradas y, en función de ellas, continuar, parar o redireccionar su discurso.

La modalidad a distancia ha llegado para quedarse y, lejos de condenarla o combatirla, será tarea imperiosa ver de qué forma quienes transitamos la educación universitaria podemos imprimirle humanidad a la mediatización de la didáctica. Desde dicho contexto surge la “transformocracia” (Ball, 2011) de actores migrando del campo empresarial y la burocracia conformando una nueva comunidad discursiva, con nuevos valores, lenguajes y prácticas. Todo esto implica un conjunto diverso de intercambios y relaciones: asociación, patrocinio, consultoría, filantropía.

Ideas y sujetos, grupos o actores, son componentes de cualquier indagación sobre la racionalidad de las políticas públicas. Instituciones tales como el sistema y tipo de gobierno y la estructura del Estado son de relevo obligatorio para elucidar las legalida-

des de la construcción de las políticas educativas (Bentacur, 2015)<sup>8</sup>. Si bien en principio las comunidades reaccionan con rechazo ante lo nuevo y se manifiestan nostálgicamente respecto del pasado, hay algunos indicios que deberían tranquilizarnos para luego volver a avanzar en una reflexión colectiva que no parta de la información que surja de un clic o un enter sino que nazca del análisis de nuestro tiempo, nuestras prácticas, nuestra universidad, nuestras materias. Y un poco por el gusto por el análisis del discurso, en esta repetición del “nuestro”, osadamente podemos decir que era más sencillo explicar el sentimiento de propiedad que teníamos cuando ingresábamos cotidianamente en un predio (físico), cuando abríamos un portón (físico), cuando saludábamos a alguien que nos abría la puerta con nombre o hasta con apodo, o cuando tomábamos una fibra y un borrador (concretos, tangibles) ergo, aunque sea transitoriamente, “nuestros”. Nuestra carpeta de apuntes en la fotocopidora que tenía una etiqueta con nuestro nombre.

Sabemos que para aprender se requiere de

otro, que el aprendizaje se da con otros. También sabemos que aprendemos en tanto lo que conocemos nos posibilita resolver situaciones y problemas; hay aprendizaje cuando logramos generalizar lo sabido.

Hoy, numerosas interacciones del proceso de enseñanza aprendizaje se dan asincrónicamente. **La virtualidad, la distancia, hacen que el momento del encuentro entre el docente y el alumno no sea exactamente el mismo.**

Por ello el desafío del docente es mayor, en la educación a distancia, al momento de mantener el interés, deseo y curiosidad del alumno por aprender y conocer. Los mismos resultaran fundamentales para dar lugar al encuentro, aunque asincrónico, de docente y alumno. Para construir rutinas y hábitos que incorporen ese encuentro, aunque asincrónico, en la organización cotidiana del alumno. Y así el alumno será protagonista de su proceso de aprendizaje, a la vez que se sentirá parte de un proceso pensado y ofrecido para él.

Claro que lo tangible propicia la sensación de posesión. Lo que viene será fomentar, a pesar de la distancia, no la posesión sino la

pertenencia a una institución, a una cátedra, a una comisión. Mucho más importante, el docente no sólo transmite conocimientos sino su forma de ser, de hablar, de ejercer una profesión. En este sentido, la modalidad a distancia nos obliga a generar mecanismos que le permitan al estudiante identificarse.

Lejos de una perspectiva agorera, el camino que vislumbramos es de un análisis colectivo en el que la distancia que interpone la modalidad, sea puesta en jaque por un equipo de profesionales que acerquen al docente y al alumno, que optimicen recursos, que adecuen prácticas y que refunden concepciones. Si la modalidad a distancia nació para democratizar la educación universitaria, estamos moralmente convocados a intervenir. Esta caracterización general nos permite ver la necesidad imperiosa de su utilización en tiempos de pandemia como así también la prudencia en su utilización desmedida.

## Referencias

- 1) El presente artículo académico es análisis de la investigación, actualmente en curso, denominada “Políticas Educativas Universitarias en contexto de emergencia sanitaria. Análisis de las Políticas Educativas dirigidas a los Estudiantes de la Escuela de Administración de la Universidad Nacional del Oeste para la continuidad de sus trayectorias educativas universitarias, llevada a cabo en la Universidad Nacional del Oeste, 2020-2021.
- 2) Profesorado en Lengua y Literatura (ISFD N°45). Licenciada en la Enseñanza de la Lengua y la Comunicación (CAECE)
- 3) Técnico Universitario en Administración Pública (UNO).
- 4) Licenciado en Sociología (UBA). Maestrando en Gestión Social y Políticas públicas (USAL).
- 5) Licenciada en Sociología (USAL). Postítulo en Circuito e Área Sociopolítica: Sociedad, Sistema Educativo e Institución Escolar (UBA).
- 6) Licenciada en Sociología (USAL). Magister en Ciencias Sociales con orientación en Educación (FLACSO). Doctoranda en Ciencias Sociales (FLACSO)
- 7) En: MAGGIO, M. (2013). “Sobre cómo la educación a distancia puede ayudarnos a re-concebir la educación superior”. Presentación realizada en el Seminario Regional “Educación a Distancia en el MERCOSUR”. Montevideo, junio.
- 8) En: Tello, César G. Los objetos de estudios de la política educativa / César G. Tello. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Autores de Argentina, 2015.

## Bibliografía

- BALL, S. Política social y educativa, empresa social, hibridación y nuevas comunidades discursivas. Propuesta Educativa, núm. 36, noviembre, 2011, pp. 25-34. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Buenos Aires, Argentina.
- BENTANCUR, N (2015). Una contribución desde la ciencia política al estudio de la políticas educativas: el rol de las instituciones, las ideas y los actores: En: Tello, César G. Los objetos de estudios de la política educativa / César G. Tello. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Autores de Argentina, 2015.
- MAGGIO, M. (2013). “Sobre cómo la educación a distancia puede ayudarnos a re-concebir la educación superior”. Presentación realizada en el Seminario Regional “Educación a Distancia en el MERCOSUR”. Montevideo, junio.
- TERIGI, F. (23 de febrero de 2010). Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar la trayectoria escolar”. Ministerio de Cultura y Educación. Recuperado en: [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/mg\\_flavia\\_terigi\\_las\\_cronologias\\_de\\_aprendizaje\\_un\\_concepto\\_para\\_pensar\\_las\\_trayectorias\\_escolares.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/mg_flavia_terigi_las_cronologias_de_aprendizaje_un_concepto_para_pensar_las_trayectorias_escolares.pdf)

## Balance de Pagos, regulaciones pertinentes y modelos en pugna

Ruben Omar Kubar, Gustavo Eidlin

En el marco de la investigación, “El impacto de la libre movilidad de capitales en los costos financieros y la rentabilidad de las empresas argentinas.” Argentina 2008 – 2018, uno de los desafíos que debimos asumir mediante el análisis de las

normativas instrumentadas por el BCRA, fue observar en que circunstancias se encontraba configurada la apertura de la cuenta financiera. Situación ésta, que acredita la libre movilidad de capitales.

El Estado Nacional tiene muchas opciones a la hora de controlar los ingresos y egresos de divisas, tanto mediante la cuenta corriente o la cuenta financiera, como a través del mercado de divisas. En una primera aproximación, haremos una descripción de las distintas opciones de las que se dispone, para luego en una línea de tiempo, destacar las principales medidas y describir su aplicación.

### CUENTA FINANCIERA

Cuotas: Límite cuantitativos al endeudamiento en ME para residentes. Restricciones cuantitativas para la compra de activos externos (incluido depósitos en ME). Restricciones cuantitativas para la compra de USD para residentes.

Impuestos y encajes: Requerimientos de depósito como reserva sin remuneración. Impuesto al ingreso de capitales. Impuesto a la compra de activos externos para residentes.

Exigencias de tiempo y prohibiciones: Requerimiento de licencias especiales para establecimiento de IED. Requerimiento permanencia mínima de los flujos de capital.

### CUENTA CORRIENTE

Remisión de utilidades: Límite cuantitativos a la remisión de utilidades.

Importaciones y exportaciones: Cuotas, aranceles y licencias no automáticas. Exigen-

cia de liquidar exportaciones en el BCRA en un determinado plazo de tiempo.

Evolución de las normas del BCRA

Un punto de referencia es la creación del Mercado Único y Libre Cambios – MULC (Decreto 260/2002), allí el BCRA tomó atribuciones específicas para dictaminar en materia cambiaria y atribuciones para fiscalizar el mercado (Ley 25.562).

- Implementación de un Sistema de Relevamiento de Pasivos Externos y Emisiones de Títulos del sector privado para registrar los pasivos con residentes del exterior (Comunicación A3602/ May, 2002).

- Conformidad del BCRA para adquirir más de 100.000 USD mensuales. (Comunicación A3722/ Set, 2002).

- Establecer plazo mínimo de permanencia ingreso de capital (365 días) desde fecha de ingreso (Decreto 285/03).

- Límite 2 millones de USD mensuales sin autorización previa del BCRA (Comunicación A4128/Abr, 2004).

- Constitución depósito en USD no transferible y no remunerado, del 30% del ingreso capital (Comunicación A4359/ Jun, 2005).

- Modifica plazos para acreditar anticipos, prefinanciaciones y cancelación de deudas

con el exterior (Comunicación A4605/ Dic, 2006).

- Exceptuar a PJ límite de 100.000 USD por mes hasta el 30-06-2008 si los fondos son destinados a: importaciones, utilidades y dividendos, inversiones directas en el exterior y pago de deuda en el exterior ((A4764/ Ene, 2008).

- Plazo de 10 días hábiles para transferir a entidades financieras locales los fondos percibidos en cuentas del exterior que correspondan al cobro de exportaciones (Comunicación A4860/ Oct, 2008).

- Se dispondrá 120 días hábiles para la efectiva liquidación de las divisas por exportaciones (Comunicación A4860/ Oct, 2008).

- Límite de 2 millones de USD a PF y PJ para la compra de moneda extranjera (A4871/Nov, 2008).

- Límite de adquisición de moneda extranjera para PF hasta el 40% de su patrimonio (AFIP 3210/Oct, 11).

- Suspende adquisición USD sin aplicación a destino específico, límite de 250.000 USD al año sin constatar con datos fiscales (Comunicación A5236/Oct, 2011).

- Implementación del Cepo cambiario

(Comunicación A5264 y A5265/Ene, 2012).

- Implementación de las Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación (DJAI) (AFIP 3252/Feb, 12).

- Plan de compensación de importaciones y exportaciones para poder girar utilidades al exterior y mantener compensada la balanza.

- Establece 15 días hábiles, desde el desembolso de los fondos en el exterior, como plazo máximo para negociar en el mercado local de cambios por el cobro de exportaciones. (Comunicación A5300/Abr, 2012).

- Se disponen 10 días hábiles para la efectiva liquidación de divisas por exportaciones (Comunicación A5300/ Abr, 2012).

- Límite de hasta el 25% del salario para comprar moneda extranjera (May, 2012).

- Prohibición de compra de moneda extranjera para ahorro (Jun, 2012).

- Impuesto del 15% (percepción) para el consumo en otros países con tarjeta de crédito (AFIP 3378/Ago, 2012).

- Prohibición de compra de moneda extranjera para adquisición de inmuebles

(Nov, 2012).

- Impuesto al consumo en USD con tarjeta de crédito -20% al 35%- (Dic, 2013).

- Limitación a la compra de USD con un tope de USD 2.000 mensuales dependiendo del salario (Comunicación 5526/ Ene, 2014).

- Disminución del límite a un 50% para importadores y agencias de viajes para la compra de USD (Oct, 2015).

- Modifica límite de adquisición moneda extranjera a USD 2 millones por mes, eliminando la obligatoriedad de contar con el certificado de PCOC de la AFIP (A5850/ Dic, 2015).

- Libera posibilidad de girar utilidades sin superar los 2 millones de USD por mes (A5850/Dic, 2015).

- Reduce plazo mínimo de permanencia de 365 a 120 días corridos desde fecha de ingreso (Rs 03/15 M. Hacienda).

- Elimina constitución depósito en USD no transferible y no remunerado, sobre 30% ingreso capital (Rs 03/15 M. Hacienda)

- Elimina plazo para liquidar fondos por el mercado local de cambios de anticipos y prefinanciaciones de exportaciones (Comuni-

cación A5885/ Ene, 2016).

- Amplía a 5 años el plazo para ingresar las divisas al sistema financiero local por exportaciones (Rs 242/Mar, 2016).

- Reducir el plazo mínimo de permanencia al ingreso capitales de 120 días corridos a 0 días desde su fecha de ingreso (Mar, 2017)

- Elimina la obligación de liquidar las exportaciones en el MULC (Decreto 893/Nov, 2017).

- Elimina todos los límites para la adquisición de moneda extranjera (Comunicación A6462/Mar, 2018).

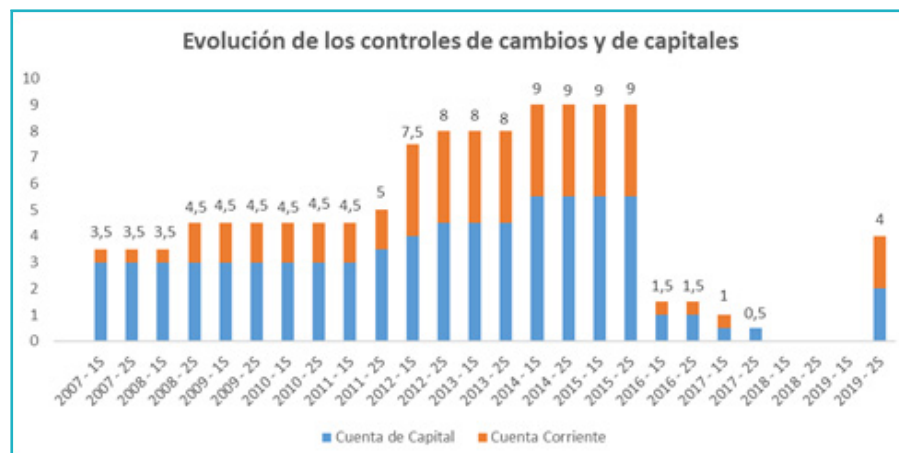
- Conformidad previa del BCRA para la compra / venta fuera superior a USD 10.000 mensuales (Set. , 2019)

- Conformidad previa del BCRA para el acceso al MULC de PJ (Set, 2019).

- Conformidad previa del BCRA para el giro de utilidades. (A6770/ Set, 2019).

- Obligación de liquidar cobros de expo en el MULC antes de los 5 días hábiles de la fecha de cobro (Set, 2019).

- Límite para la compra / venta de USD 200 mensuales para PF (A6815/Oct, 2019).



Fuente: BCRA con elaboración propia

En función de los cambios regulatorios descriptos, se elaboró el gráfico expuesto anteriormente, que pondera de manera semestral, la cantidad y característica de los controles realizados por los respectivos gobiernos nacionales en cada subperíodo.

Se observa, hasta el segundo semestre del 2011, un control acotado en la cuenta corriente y la cuenta financiera, pero suficiente para las necesidades del país en ese entonces. Luego, en el segundo mandato de CFK, el Poder Ejecutivo tuvo que aumentar el control sobre el sector externo, incorporando nuevas regulaciones para evitar la salida de capitales.

Estos controles se instrumentaron hasta el cambio de gobierno, en diciembre 2015, y que al inicio del mandato de Mauricio Macri, comenzó una etapa de desregulación que genera una situación de fuerte vulnerabilidad del sector externo.

Sobre al final de su mandato, se ve obligado a incorporar algunas regulaciones, con el objeto de amortiguar la crisis del sector externo que vía fuga de capitales se estaba produciendo y cuyo final preanunciado habría llevado a una fuerte devaluación, seguido de una hiperinflación y una crisis social de alto impacto en nuestro país.

Las calificaciones expuestas respecto a los controles ejercidos, sobre la Cuenta Financiera y la Cuenta Corriente del Balance de Pagos en sus respectivos subperiodos presentadas en el cuadro precedente, expresan en el plano instrumental dos modelos de país, las consecuencias de sus respectivas aplicaciones sobre la actividad económica son por todos conocidas.

Estamos convencidos que en el plano instrumental, en la intención y la forma que se lleva adelante una ida, un concepto, se juega gran parte del destino final de una política pública. Y en éste sentido, buscamos poner en evidencia que no hay errores involuntarios, estuvo puesta toda la intencionalidad en su resultado final.

Desconocer la importancia que tienen, los desequilibrios del sector externo en las recurrentes crisis económicas que ha padecido nuestro país, interrumpiendo procesos de expansión del mercado interno (por falta de divisas) para luego tener que ser reequilibrado vía devaluación (proceso inflacionario), es un círculo vicioso que no debemos repetir.

Bibliografía

- Badosa M. (2015). Los controles de cambio en la Argentina: el cepo cambiario. Bolsa de Comercio de Rosario.
- Feldman G. y Formento A. (2019). Marco regulatorio cambiario y dinámica del sector externo: un análisis del caso argentino reciente. Cuadernos de economía, volumen 38, número 77. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia.
- Material investigación. Resoluciones, comunicaciones y circulares. Banco Central de la República Argentina (BCRA).

| Sub período         | Presidente         | Controles Cuenta Financiera - Nivel | Controles Cuenta Corriente - Nivel |
|---------------------|--------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| ENE 2008 - SEP 2011 | Cristina Fernández | Medio                               | Medio                              |
| OCT 2011 - DIC 2011 | Cristina Fernández | Medio                               | Fuerte                             |
| ENE 2012 - DIC 2013 | Cristina Fernández | Fuerte                              | Muy Fuerte                         |
| ENE 2014 - NOV 2015 | Cristina Fernández | Muy Fuerte                          | Muy Fuerte                         |
| DIC 2015 - DIC 2017 | Mauricio Macri     | Débil                               | Débil / Nulos                      |
| ENE 2018 - AGO 2019 | Mauricio Macri     | Nulos                               | Nulos                              |
| SEP 2019 - DIC 2019 | Mauricio Macri     | Medios                              | Medios                             |



# Sigamos cuidándonos.

Escuela de Administración

Centenario 1399. San Antonio de Padua - CP 1718

Teléfonos: (0220) 483-5390 int. 108 o 482-0304

Mail: [escueladeadministracion@uno.edu.ar](mailto:escueladeadministracion@uno.edu.ar)



e|a<sup>UNO</sup>